



CIRCULAR No. 2

LICITACIÓN N° 5000005413

**SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN, TRASLADO
DE ALIMENTOS A LA ESTACIÓN MUTUN,
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, LIMPIEZA Y
SERVICIOS GENERALES EN LAS ESTACIONES DE RIO
GRANDE, IZOZOG, ROBORE Y MUTUN DE
GASTRANSBOLIVIANO S.A.**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Respecto al campo Mutún, quisiéramos saber si es posible que nos autoricen que los alimentos sean elaborados en la misma estación, dejando claro, que cumpliríamos con todos los estándares de calidad, tanto en la elaboración de alimentos como en el transporte de los insumos. Para esto nuestra empresa contrataría Un chef adicional a los cargos requeridos en el pliego y contaríamos con un Container Tipo Cocina, con todos los equipos necesarios para la elaboración de los alimentos.

RESPUESTA 1

No se Acepta.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 17 de octubre de 2025